

**administración local****AYUNTAMIENTOS****LAS LABORES**

## ANUNCIO

Expediente 482 2023. PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de Abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2.004, habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial de presupuesto general de esta Entidad para 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

## I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024.

## INGRESOS. Capítulos

## A) Operaciones no financieras.

## A.1. Operaciones Corrientes

1. Impuestos directos	381.779 euros.
2. Impuestos indirectos	15.000 euros.
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	192.027 euros.
4. Transferencias corrientes	264.264 euros.
5. Ingresos patrimoniales	4.372 euros.

## A.2. Operaciones de capital.

6. Enajenación de inversiones reales	500 euros.
7. Transferencias de capital	142.000 euros.

## B) Operaciones financieras.

## 8. Activos financieros

## 9. Pasivos financieros

TOTAL INGRESOS: 999.942 euros.

## GASTOS

## Capítulos

## A) Operaciones no financieras.

## A.1. Operaciones Corrientes

1. Gastos de personal	376.000 euros.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	427.292 euros.
3. Gastos financieros	550 euros.
4. Transferencias corrientes	53.600 euros.

## A.2. Operaciones de capital.

6. Inversiones reales	142.500 euros.
-----------------------	----------------

## 7. Transferencias de capital

## B) Operaciones financieras.

## 8. Activos financieros

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



## 9. Pasivos financieros

TOTAL GASTOS: 999.942 euros.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024.

## a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS. N° DE PLAZAS

1. Con habilitación nacional.	
1.1 Secretario-Interventor	1
1.3. Tesorero	
2. Escala de Administración General.	
2.1. Sub-escala Técnica	
2.2. Sub-escala Administrativa	1
2.3. Sub-escala Auxiliar (a extinguir)	1
2.4. Sub-escala Subalterna	
3. Escala de Administración Especial.	
3.1. Sub-escala Técnica Superior	
3.2. Sub-escala Técnica Media	
3.3. Sub-escala Técnica Auxiliar	
3.4. Sub-escala de Servicios Especiales	1

## a) Policía Local y sus Auxiliares

b) Servicio de Extinción de Incendios

c) De cometidos especiales

d) De personal de Oficios

## b) PERSONAL LABORAL. N° DE PLAZAS

Aux. Admón./Bibliotecaria	1
Peón Servicios Múltiples	1

## c) PERSONAL EVENTUAL. N° DE PLAZAS

Denominación del puesto de trabajo:

• Peón	1
• Auxiliar de Ayuda a Domicilio	2
• Monitores	3
• Psicóloga	1
• Punto de Inclusión Digital	1
• Monitor Plan Corresponsables	1
• Ludoteca	1
• Archivo	1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2.004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Las Labores, a 8 de febrero de 2024.- El Presidente.

**Anuncio número 514**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>